



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



UNIDAD DE FINANZAS DESAM

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 05

LA LIGUA, 19 ENE 2026

MAT.: Modificación
Presupuestaria N°01

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N°9741/17.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2026.
7. Acta N°3 de fecha 14 Enero 2026 del Concejo Municipal ordinario de La Ligua, donde aprueba modificación presupuestaria N°01 del Depto. de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de efectuar modificación presupuestaria para incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud con el objetivo de cubrir las necesidades del departamento de salud municipal de La Ligua.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la modificación al presupuesto de Salud Municipal vigente para el año 2026, con la finalidad de incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud ítem de ingresos hacia la cuenta de gastos detalladas a continuación.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03	001		PARA VEHICULOS	\$ 40.000 .-
22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPERACION DE EDIFICACIONES	\$ 110.000 .-
22	06	002		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 20.000 .-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULO	\$ 25.000 .-
TOTAL A DISMINUIR					\$ 195.000 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
29	03			VEHICULOS.	195.000 .-
TOTAL, A AUMENTAR					\$ 195.000 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Ignacia Ibacache Gallardo

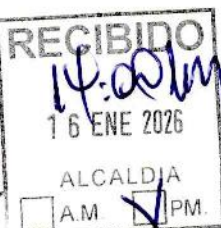
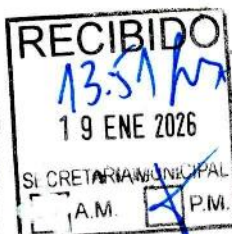
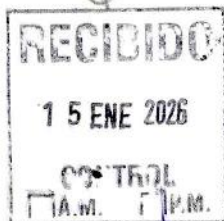
SECRETARIA(O) MUNICIPAL



Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud
 - Archivo
 - Correlativo
- PPV/FMO/VAC/ccj



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl



Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 08/2026.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 03 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 14 de enero de 2026, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22 03 001	PARA VEHICULOS	\$ 40.000 .-
22 06 001	MANTENIMIENTO Y REPERACION DE EDIFICACIONES	\$ 110.000 .-
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 20.000 .-
22 09 003	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 25.000 .-
	TOTAL A DISMINUIR	\$ 195.000 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
29 03	VEHICULOS.	195.000 .-
	TOTAL, A AUMENTAR	\$ 195.000 .-

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Salud Municipal.

La Ligua, a 15 de enero de 2026.-

UNIDAD DE FINANZAS DESAM
PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°01

Distribuir al presupuesto Municipal de Salud Ítem de Gastos Combustibles para Vehículos, Mantenimiento y reparación de Vehículos, Mantenimiento y reparación de edificaciones y Arriendo de vehículos hacia la cuenta de gasto que se detallara en el proyecto de modificación presupuestaria para la adquisición de los siguientes vehículos:

- Adquisición de 2 Vehículos de Emergencia tipo Ambulancias básicas AEB 4x2 (Licitación Pública, según orden de compra N°2780-1-SE26).

-Adquisición de 2 Autobuses pesado Mercedes Benz Sprinter 417 CDI – 16+1 Fenix MT 2025 (Convenio Marco, según orden de compra N°2780-547-CM25).

Antecedentes de respaldos presentados:

- ✓ Se contemplan el proyecto de modificación presupuestaria N°01 del Departamento de Salud Municipal.
- ✓ Documentación referente a las Licitación pública N°2780-1-SE26 y Convenio N°2780-547-CM25.
- ✓ Certificado N°187/2025 acuerdo de concejo, correspondiente a la compra de 02 Ambulancias tracción 4x2 del tipo AEB con cabina Sanitaria estándar
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Decretos de alcaldía N°10122/31.12.2025, N°9168/25.11.2025 y N°8725/04.11.2025



OBJETIVO DEL PROYECTO:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.	ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22	03	001				PARA VEHICULOS	\$ 40.000 .-
22	06	001				MANTENIMIENTO Y REPERACION DE EDIFICACIONES	\$ 110.000 .-
22	06	002				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 20.000 .-
22	09	003				ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 25.000 .-
						TOTAL A DISMINUIR	\$ 195.000 .-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.	ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
29	03					VEHICULOS.	195.000 .-
						TOTAL, A AUMENTAR	\$ 195.000 .-


PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

PPV/VAC/cp.